

Marco de Emisiones

Objetivos de Desarrollo Sostenible

//ABANCA

OCTUBRE 2022

TABLA DE CONTENIDOS

Capítulo 1: Contexto | Nuestro enfoque 3

1.1. Presentación de ABANCA 3

1.2. Política de Sostenibilidad de ABANCA 4

1.3. Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 5

1.4. Gobernanza y comunicación 5

1.5. Justificación de un marco para emisiones sostenibles 5

Capítulo 2: Marco de Emisiones con Objetivos de Desarrollo Sostenible 6

2.1. Destino de los fondos 6

2.2. Procedimiento de evaluación y selección de proyectos 7

2.3. Gestión de los fondos 8

2.4. Información 8

2.4.1 Informe de Asignación 8

2.4.2 Informe de Impacto 9

Capítulo 3: Verificación externa 9

3.1. Second-Party Opinion 9

3.2. Auditoría externa 9

Capítulo 4: Disclaimer 9

1

CAPÍTULO 1

CONTEXTO | NUESTRO ENFOQUE

1.1. PRESENTACIÓN DE ABANCA

ABANCA Corporación Bancaria, S. A. ("ABANCA" o "Banco", en adelante) es un banco español localizado en Galicia.

Somos una entidad de crédito y ahorro de capital privado con un modelo de negocio bancario minorista centrado en sus clientes.



Nuestro objetivo empresarial consiste en desarrollar y mantener un rango de actividades, transacciones y servicios de ámbito bancario general, tanto directo como indirecto, permitidos por la legislación vigente, que incluyen la prestación de servicios de inversión, ya sean directos, complementarios o accesorios, el desarrollo de actividades de intermediación de seguros, y la adquisición, posesión, gestión, mantenimiento y venta de todo tipo de activos negociables.

Para retener el máximo del valor añadido generado por el Banco y garantizar el mejor nivel de la experiencia de cliente, ABANCA controla la cadena de valor manteniendo la propiedad de la mayoría de los negocios de servicios financieros que utiliza para el desarrollo de su modelo de negocio (seguros, tarjetas de crédito, gestión de fondos, medios de pago, servicios inmobiliarios, etc.)

Las líneas de negocio que el Banco explota son:

- **Banca minorista:** esta línea constituye el grueso de la actividad de ABNACA y apunta a una amplia variedad de clientes minoristas (particulares, autónomos, empresas, banca corporativa y administraciones públicas), a los que se ofrece una variada gama de productos financieros y parafinancieros a través tanto de la red nuestras oficinas como por medio de canales alternativos (internet, banca on-line, banca móvil, etc.) La atención a particulares, autónomos y pequeñas empresas se considera estratégica.

- **Banca mayorista:** esta línea comprende la actividad en mercado mayorista (tesorería, emisiones, cartera de renta fija, etc.) y la gestión de la cartera de participaciones industriales en empresas no controladas. También prestamos servicios de asesoría en operaciones de Fusión y Adquisición, que consisten fundamentalmente en la gestión completa de compraventas, incorporación de nuevos socios a compañías del mercado ibérico, emisiones de capital, reestructuración de deuda y otras transacciones corporativas.
- **Filiales no financieras:** línea constituida por la cartera de compañías no financieras que se crean para apoyar a la industria local contribuyendo a los resultados de ABANCA.

ABANCA ha diseñado su modelo de relación con la clientela desde una perspectiva de acceso omnicanal, en el que el cliente decide cuándo y cómo realiza sus transacciones financieras, manteniendo a la vez la oficina bancaria como canal de referencia y núcleo presencial de atención mientras utiliza el creciente apoyo de canales alternativos(banca móvil, medios de pago, cajeros, TPVs, etc.) como complemento.

El grupo ABANCA ha diseñado un nuevo plan estratégico 2021 – 2024 basado en cinco líneas estratégicas fundamentales: incremento de la generación de ingresos recurrentes, eficiencia de costes, gestión de riesgos asociados al entorno, adquisiciones y transformación exponencial del banco prestando especial énfasis a la transición a un negocio enfocado hacia la sostenibilidad.

En 2021, lanzó el Plan de Acción de Banca Responsable y Sostenible que establece la hoja de ruta y los objetivos para los próximos años, integrando en los modelos de gestión, de negocio, de riesgos y en el proceso de toma de decisioneslos aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).

1.2. POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD DE ABANCA

La responsabilidad social y el compromiso con la sociedad y el entorno natural en el que opera han formado parte de las prioridades de ABANCA. Como consecuencia, el banco ha desarrollado un modelo de gestión que contempla los más altos estándares para satisfacer, más allá de los requerimientos legales, las necesidades de las partes.

ABANCA ha definido un modelo de actuación que contempla la sostenibilidad en el corazón del proceso de toma de decisiones, y a partir de este núcleo, crear valor, analizar, prevenir y mitigar los impactos negativos que su actividad pueda provocar en el entorno o la sociedad.

La estrategia de sostenibilidad aspira a convertir ABANCA en un actor relevante en este ámbito, habiendo intensificado nuestros esfuerzos desde la publicación de nuestra Política de Sostenibilidad en 2019. Esta Política, tras su renovación anual, junto con el Código Ético y de Conducta y otras políticas internas aplicables, constituye el marco corporativo que rige nuestra actividad a través del cual perseguimos el equilibrio necesario entre crecimiento económico, respeto por el medio ambiente y bienestar social.

Como firmante fundador de los Principios de Banca Responsable y miembro del Pacto Mundial de Naciones Unidas, ABANCA está decidida a impulsar de forma transparente el crecimiento sostenible a través de su actividad, en en línea con los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de París.

Por tanto, ABANCA se compromete a actuar en su cadena de valor y su esfera de influencia para alcanzar dichas metas, difundir los compromisos internos y externos adquiridos dentro de su ámbito de actuación y mantener una comunicación estable y permanente que permita a cualquier parte afectada remitir quejas, preguntas y sugerencias. ABANCA también asegura que sus acciones como parte implicada estarán regidas por códigos de conducta y valores idénticos a los establecidos en este compromiso.

La Política de Sostenibilidad de ABANCA será la referencia para promover el desarrollo sostenible y el respeto por los derechos humanos en todos los ámbitos en los que esté presente, tanto en nuestra propia organización, con casi 6.000 personas, como en el mercado de los 11 países europeos y americanos en los que desempeñamos nuestra actividad financiera.

La Política de Sostenibilidad trata de reunir en un mismo documento los principios de actuación y los compromisos básicos y estratégicos destinados a fomentar la sostenibilidad evaluando su impacto estratégico, y promover y gestionar las iniciativas diseñadas para responder a los desafíos planteados por el cambio climático desde los puntos de vista medioambiental, social y de gobernanza. Su objetivo es contribuir a mantener y fortalecer el alto rendimiento de la organización que persigue la rentabilidad de una manera sostenible, responsable e innovadora mediante la creación de valor, el análisis, la prevención y la mitigación de los impactos negativos que nuestras decisiones y actividades puedan tener en el entorno y la sociedad.

1.3. CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

ABANCA se esfuerza en alinear su estrategia global con los ODS y las mejores prácticas de mercado, para garantizar su contribución como proveedor de servicios financieros y miembro de la comunidad. Como supuesto principal, asumimos que todos los ODS están correlacionados, por lo que siempre existirá impacto y, por tanto, disposición para actuar en cada uno. Asimismo, ABANCA actualizará la jerarquización de las metas y su contribución a las mismas de acuerdo con su estrategia y la actividad correspondiente.



La contribución e impacto de los ODS prioritarios de ABANCA están incluidas en la memoria anual corporativa y de responsabilidad social.

Atendiendo a su impacto, rumbo y nivel de influencia, se han definido un total de 4 + 4 objetivos como acciones directas prioritarias sobre las que se enfocará la actuación del banco en el ámbito de su actividad económica, social y medioambiental. La selección se realiza tomando en cuenta los siguientes factores:

- Estrategia global actualizada;
- progreso de la agenda 2030 en España; y
- clasificación y recomendaciones sectoriales de las Naciones Unidas.

1.4. GOBERNANZA Y COMUNICACIÓN

ABANCA eleva al Consejo de Administración, previa propuesta y revisión de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, la supervisión de la gobernanza de este Marco.

Además, ABANCA cuenta con un grupo de trabajo interno y operativo de sostenibilidad, con representantes de las diferentes unidades, que da soporte internamente en la introducción de la información en los sistemas del banco requerida para la integración de criterios ASG, apoyo para en la transición del catálogo de productos adecuados a los criterios de Taxonomía, formación en elámbito de sostenibilidad, entre otras funciones.

Las tareas de este grupo de trabajo irán evolucionando con el objetivo de integrar los riesgos ASG en la gestión global de la entidad, adaptándose en todo momento a las líneas generales establecidas por la estrategia.

Asimismo, ABANCA, con el motivo de la puesta en marcha del Plan de Banca Responsable y Sostenible, ha creado un comité guía (no corporativo), en el que se trata el seguimiento de las principales acciones relativas a la adecuación de los requerimientos y expectativas del marco regulatorio y supervisor en el ámbito de la sostenibilidad, divulgación y de riesgos ESG en particular.

1.5. JUSTIFICACIÓN DE UN MARCO PARA EMISIONES SOSTENIBLES

ABANCA establece su Marco para Emisiones con Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante, el "Marco") para reforzar su compromiso con la sostenibilidad, contribuir a la transición a una sociedad más sostenible y una economía menos intensiva en emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), y atender a la creciente demanda por parte de inversores y reguladores de inversiones con efecto positivo sobre la sociedad y el medio ambiente.

Este documento ha sido concebido como soporte de la actividad de emisión de instrumentos de financiación sostenible bajo diversos formatos.

ABANCA actualizará regularmente este Marco para añadir nuevas categorías verdes o sostenibles a medida que se vayan identificando nuevas líneas de negocio coherentes con su estrategia de sostenibilidad y, cuando se trate de bonos verdes, alineadas con los criterios establecidos por la Taxonomía de la UE.

2

CAPÍTULO 2

MARCO PARA EMISIONES CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El Marco para Emisiones con Objetivos de Desarrollo Sostenible de ABANCA ha sido desarrollado de acuerdo con los Principios para Bonos Verdes 2021, Principios para Bonos Sociales 2021 y Principios para Bonos de Sostenibilidad 2021 publicados por International Capital Market Association (en general "Principios de ICMA") y sus cuatro directrices fundamentales:

1. Destino de los fondos.
2. Procedimiento de evaluación y selección de proyectos.
3. Gestión de los fondos obtenidos.
4. Información.



El presente Marco le permite a ABANCA emitir tres tipos de instrumentos de financiación según el destino de los fondos obtenidos:

- **Bonos verdes,** cuando un importe igual al neto obtenido por los activos emitidos se destine a la financiación o refinanciación, total o parcial, de líneas de negocio verdes elegibles, tal como éstas se definen más adelante, ya sean nuevas o existentes.
- **Bonos sociales,** cuando un importe igual al neto obtenido por los activos emitidos se destine a la financiación o refinanciación, total o parcial, de líneas de negocio social elegibles, tal como éstas se definen más adelante, ya sean nuevas o existentes.
- **Bonos sostenibles,** cuando un importe igual al neto obtenido por los activos emitidos se destine a la financiación y/o refinanciación, total o parcial, de activos encuadrados en las líneas de negocio verde y social ya sean nuevas y/o existentes.

2.1. DESTINO DE LOS FONDOS

Se destinará un importe igual al neto obtenido por los activos emitidos a la financiación o refinanciación, gastos de capital (y costes accesorios) necesarios para cerrar un proyecto financiado, en parte o en su totalidad, de líneas de negocios verdes y sociales elegibles nuevas o existentes como se define a continuación:

- **Líneas de negocio verde elegibles:** se considerarán bajo esta línea préstamos y/o inversiones ("activos") encuadrados en las categorías verdes elegibles y alineados con los criterios de elegibilidad descritos más adelante. Las líneas de negocio verde deberán presentar claros beneficios medioambientales, y estar alineadas con la Taxonomía de la UE y vinculadas a determinados ODS de las Naciones Unidas.
- **Líneas de negocio social elegibles:** se considerarán bajo esta línea préstamos y/o inversiones ("activos") encuadrados en las categorías sociales elegibles y alineados con los criterios de elegibilidad descritos más adelante. Las líneas de negocio social elegibles deberán deberán presentar claros beneficios sociales, y determinadas Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

ABANCA ha iniciado la aplicación de los criterios Reglamento 2020/852 de Taxonomía de la UE, bajo el enfoque de: a) mejor esfuerzo posible y b) respeto a su literalidad para la obtención de la información necesaria.

Consideramos que un activo está alineado cuando, además de encuadrarse en una tipología recogida en la Taxonomía (elegibilidad), cumple con los criterios técnicos y de screening exigidos y presenta una evaluación DNSH (Do No Significant Harm) favorable. ABANCA clasificará sus operaciones de acuerdo con las siguientes líneas de negocio elegibles, y actualizará este Marco a medida que nuevas líneas se vayan considerando e implementando:

Línea de Negocio Verde Elegible	Criterio de elegibilidad	Objetivos medioambientales UE	ODS
Energía renovables	Generación de energía eléctrica préstamos o inversiones destinados a la adquisición, construcción, explotación, mantenimiento o reequipamiento de instalaciones de generación de energía renovable cuya fuente sea: • Solar: fotovoltaica o termosolar (CSP) • Eólica (terrestre o marina flotante)	• Mitigación del cambio climático • Adaptación del cambio climático	  
Edificios verdes/ Eficiencia energética	Préstamos o inversiones destinados a la adquisición de viviendas o edificaciones eficientes, nuevos o en propiedad, incluidos reformas, modificaciones o cualquier otra intervención que tenga como resultado una solución constructiva o edificio eficiente, que han obtenido u obtendrán a través de la financiación concedida un Certificado de Eficiencia Energética – CEE "A".		



Criterios de Exclusión:

Los fondos obtenidos de activos financieros emitidos bajo el Marco para Emisiones con Objetivos de Desarrollo Sostenible de ABANCA no se utilizarán para financiar la actividad de sectores como (de manera no exclusiva): minería de carbón, extracción de combustibles fósiles, tabaco, juego, etc.

2.2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

La evaluación y selección de proyectos se realizará de manera individual, como paso integrado en la evaluación del riesgo. A este respecto, ABANCA ha implementado un sistema de marcado que, a nivel unidad de negocio, aplica la etiqueta correspondiente a cada operación de financiación del tipo definido, en un proceso que se dispara en el momento de la originación de la operación cuando la persona responsable del alta de la solicitud de riesgo teclea el CNAE de la actividad que se propone financiar. Esta etiqueta debe ser validada por el comité de riesgo del nivel adecuado a la operación en cuestión y, cuando así resulte, permanecerá con carácter permanente hasta la amortización final de la financiación o, eventualmente, su venta a un tercero.

Cada etiqueta incluirá los datos y métricas precisas para calcular la evaluación de impacto, si fuera necesaria.

Las etiquetas de la primera categoría de líneas elegibles se limitan a identificar la financiación de instalaciones dedicadas a la generación de energía eléctrica de origen renovable, ya sea fotovoltaico, termosolar o eólico (se excluirán las instalaciones marinas fijadas al fondo oceánico).

Las etiquetas serán aplicables a instalaciones cuya producción de origen renovable sea, como mínimo, del 85% de su generación total anual. Además, deben contar con documentación acreditativa de, al menos, la potencia nominal instalada, el rendimiento anual esperado, la fecha de conexión a Red,la localización física de los equipos y, cuando esté disponible, la evaluación de impacto ambiental. Se podrá incluir en la misma financiación los equipos accesorios necesarios para su funcionamiento (p.ej., inversores, transformadores, conexiones, etc.) y los que se precisen para la evacuación de la energía generada a la red (puntos de conexión, líneas de evacuación, sistemas de medición, etc.).

Las etiquetas de la segunda categoría de líneas elegibles se limitan a identificar la financiación de edificaciones verdes y viviendas eficientes energéticamente, que han obtenido u obtendrán a través de la financiación concedida un Certificado de Eficiencia Energética – CEE "A".

El Grupo operativo de Sostenibilidad se reúne semanalmente y está compuesto por miembros de las unidades de Control corporativo y de Riesgos, Sostenibilidad, Crédito, Mercado de Capitales, TI y Gobierno de la Información.

El Comité de Responsabilidad Social y Sostenibilidad, previa propuesta y revisión del el Grupo operativo de Sostenibilidad, será responsable de las siguientes tareas:

- Valorar y validar la clasificación de activos elegibles tras la asignación previa de las unidades de negocio, de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos en la sección destino de los fondos.
- Monitorizar la clasificación de activos elegibles para sustituir tan pronto como sea razonablemente posible cualquier proyecto social o verde si éste dejara de cumplir los criterios de elegibilidad anteriormente descritos.
- Supervisar la evolución del mercado de finanzas sostenibles para mantener continuamente alineado el Marco para emisiones con Objetivos de Desarrollo Sostenible de ABANCA con las mejores prácticas de mercado, incluyendo el futuro Estándar Europeo para Bonos Verdes en lo que afecte al ámbito verde del presente marco.

2.3. GESTIÓN DE LOS FONDOS

El Departamento de Tesorería de ABANCA será el responsable de la gestión de la financiación neta obtenida de los activos emitidos bajo Marco. Los fondos netos serán depositados como tesorería genérica de ABANCA, y un importe equivalente a cada activo emitido será asociado al pool de activos elegibles. El pool de activos elegibles será la suma de los proyectos efectivamente clasificados por el sistema de clasificación de activos ESG de ABANCA, que marcará los activos de manera individual desde el momento en que la propuesta de financiación entra en el circuito de admisión hasta que la financiación así marcada venza o deje de formar parte de los activos de ABANCA. Se establecerá un sistema de supervisión interna para asegurar en todo momento que el total de activos elegibles verdes o sociales excede el total de los fondos obtenidos de la emisión de cada instrumento de finanzas sostenibles. ABANCA supervisará la composición de cada registro con carácter anual.

ABANCA hará sus mejores esfuerzos para que, en todo momento, el importe agregado de los fondos netos obtenidos de todos los instrumentos de finanzas sostenibles emitidos al amparo de este Marco esté asignado a activos elegibles tal como éstos se describen en el propio Marco.

Si en algún momento el importe de activos elegibles asignados fuera inferior al total agregado de los fondos netos obtenidos, ABANCA invertirá el saldo no asignado en efectivo o, cuando sea posible y económicamente eficiente, en instrumentos asimilados a efectivo, de acuerdo con su política de gestión de tesorería.

2.4. INFORMACIÓN

ABANCA publicará en su página web corporativa un informe de asignación e impacto aproximadamente un año después de su emisión inaugural, y con carácter anual posteriormente hasta la total asignación de los fondos netos obtenidos.

2.4.1 INFORME DE ASIGNACIÓN

El informe de asignación incorporará datos como:

- Importe total de los instrumentos de financiación sostenible emitidos.
- Importe total de los fondos netos, asignados a cada "pool" de líneas de negocio elegible.
- Saldo de fondos no asignados.

2.4.2 INFORME DE IMPACTO

Cuando sea posible, el informe de impacto recogerá información sobre producción e indicadores de impacto tal como se detalla a continuación.

Categoría verde elegible	Indicadoresde producción	Indicadores de Impacto
Energía renovable	• Capacidad instalada (MW) • Estimación de generación anual de energía renovable (GWh/año)	• Estimación anual de emisiones de GHG evitadas (tCO2e/año)
Edificios verdes/ Eficiencia energética	• Número de viviendas financiadas	

CAPÍTULO 3

VERIFICACIÓN EXTERNA

3.1. SECOND PARTY OPINION.

ABANCA ha designado a Sustainalytics como proveedor de la Second-Party Opinion (SPO) sobre este Marco y sus futuras actualizaciones, valorando tanto el alineamiento con los principales componentes de los Principios para Bonos Verdes publicados por la ICMA como el impacto medioambiental o social de las Líneas de Negocio Elegibles (re)financiadas. El documento con la SPO se publicará en la página web corporativa de ABANCA.

3.2. AUDITORÍA EXTERNA

Para asegurar la asignación de los fondos netos de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos en el presente Marco, ABANCA designará un auditor externo independiente anualmente y hasta la completa asignación, El informe de auditoría se publicará en la página web corporativa de ABANCA.

CAPÍTULO 4

DISCLAIMER

La información y opiniones contenidas en este Marco han sido preparadas por ABANCA, se refieren a la fecha de este documento y se proporcionan exclusivamente como información general. No deben ser consideradas como servicio u oferta de ningún producto, servicio o asesoramiento financiero, u oferta de venta o intercambio de activos emitidos por ABANCA. Cualquier decisión de comprar o invertir en activos financieros debe basar-se única y exclusivamente en la información recogida en el folleto o documentación equivalente suministrada por ABANCA.

ABANCA no asume ninguna obligación de actualizar públicamente la información contenida en este marco, ya se produzca tal necesidad por la existencia de nueva información, acaecimiento de sucesos futuros o cualquier otra causa. ABANCA no realiza ninguna declaración sobre, ni garantiza de ningún modo, la precisión, alcance, integridad, plenitud, exhaustividad o vigencia de ninguna de las informaciones contenidas en este Marco, y no aceptará ninguna responsabilidad por las consecuencias que se deriven de su uso.

No se podrá realizar ninguna oferta de valores en los Estados Unidos, excepto de conformidad con el registro bajo la Ley de Valores de los Estados Unidos de 1933 como enmienda o una exención de la misma. Nada de lo contenido en este Marco constituye una invitación o incentivo para participar en actividades de inversión a los efectos de la prohi-bición de la promoción financiera en la Ley de Servicios y Mercados Financieros del Reino Unido de 2000.




//ABANCA